



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Consejo Federal de Cultura y Educación*

RESOLUCIÓN CFCyE N° 259/06

Buenos Aires, 22 de mayo de 2006

VISTO la Resolución CFCyE N° 255/06, y

CONSIDERANDO.

Que la Resolución antes mencionada creó una comisión especial para la implementación de las acciones previstas en el artículo 10º de la Ley de Financiamiento Educativo.

Que se hace necesario designar integrantes alternos provinciales con el objeto de garantizar la representación regional.

Por ello,

**LA LXXIX ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar miembros alternos en la comisión especial creada por Resolución CFCyE N° 255/06, en relación las regiones educativas, conforme el siguiente detalle:
SANTIAGO DEL ESTERO por la región NOA; TIERRA DEL FUEGO por la región SUR;
CÓRDOBA por la región CENTRO y SAN LUIS por la región CUYO.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las jurisdicciones y cumplido archívese.

Fdo: Lic. Daniel Filmus – Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. Domingo de Cara – Secretario General del Consejo Federal de Cultura y
Educación